



BISA | INGENIERÍA QUE
LO HACE POSIBLE

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

En BISA, tenemos un compromiso con la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores, clientes y proveedores, con el propósito de garantizar un adecuado desempeño laboral, fomentar un estilo de vida saludable y proporcionar un entorno de trabajo seguro.

En BISA, no se acepta ni tolera el uso o abuso de sustancias tóxicas; por ello, se prohíbe el consumo, la producción, la tenencia, la distribución y la comercialización de bebidas alcohólicas, drogas o medicamentos controlados sin prescripción médica en todos los lugares de trabajo, instalaciones y rutas hacia el puesto de trabajo y viceversa.

En caso de que se infrinja esta política, los trabajadores de BISA y de las empresas proveedoras están en la obligación de cooperar en las investigaciones correspondientes.

Para el cumplimiento de esta política, BISA se compromete a:

- Proveer y difundir información educativa y de concienciación para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas, drogas u otros estupefacientes.
- Realizar, en cualquier momento y sin previo aviso, pruebas de alcoholemia y de detección de drogas, respetando la dignidad y privacidad de los trabajadores, así como manejando la información de manera confidencial.
- Aplicar medidas disciplinarias en caso de obtener un resultado positivo en dichas pruebas o ante la negativa a someterse a ellas. Estas medidas pueden incluir hasta el despido.
- Exigir que los empleados que, por razones médicas, deban consumir medicamentos bajo prescripción informen de ello al área de Vigilancia Médica, que a su vez notificará a su gerente o responsable de proyecto en campo antes del inicio de sus labores.

El incumplimiento de esta política será considerado una FALTA MUY GRAVE y podrá dar lugar a acciones disciplinarias incluyendo la separación definitiva del trabajador.

MIGUEL REAÑO
GERENTE GENERAL
Lima, febrero 2025

Rev.2
PO-GRO-SGI-05
28/02/2025